



Para despachos de oficio quatro dias.

196

SELO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXV
J. & C. C.

M. S. Ciudad de Murcia celebró de elec-
ciones a veinte y tres de Mayo de mill setecientos noventa y
cinco, y presento la proposicion antecedente por el Sr.
Jurado D. Ramon Ballezo, la Ciudad habiendo la
oido, y conferido. Acordo pare a un Abogado titulado
para q. reconozca, la informen sobre un contexto
quanto se les ofrezca y parezca, a fin de resolver lo
combeniente. Como mas largamente consta y
parece del Libro Capitular a que me refiero.

General Chamorro

Ymo 5.º

Por los Acuerdos de V. q. anteceden se nos han pasado las dos proposi-
ciones q. se le hicieron por el Sr. D. Ramon Vallebruno a sus Tu-
rados en Cavildos de dos de diciembre de mil setecientos noventa y qua-
tro, y veinte y tres de Mayo del presente, sobre q. V. quiere oir
nuestro dictamen.

En la primera, manifestandole Celoso en el cumplimiento
de las R. ordenes, y providen. superiores a cerca de los Reivimien.
de N. S. dalgo, y del honor, y lealtad de este Ayuntam. viene en
substancia a hacerle una Critica poco decorosa de la pruden.

